

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
No. No. 11001-31-10-022-2021-00267-00

Por reunir los requisitos legales, se ADMITE la demanda de adjudicación judicial de apoyos impetrada por CÉSAR AUGUSTO DURÁN BELLO, a través de apoderada judicial; para el efecto, el Juzgado dispone:

1. Citar a los señores CÉSAR AUGUSTO DURÁN, MARTHA LIGIA DURÁN BELLO y MARÍA DEL PILAR BARRIOS a la AUDIENCIA que se celebrará el día 1º del mes de julio del año 2021, a la hora de las 12 pm.

Como quiera que los dictámenes médicos se anexaron no se requiere el testimonio de los doctores Hernando Botello Ocampo y María Auxiliadora Barros Numa.

2. Notifíquese el presente proveído al correo electrónico del señor Agente del Ministerio Público para lo de su cargo.
3. Se reconoce personería a la Dra. KATHERINE ANDREA PINO PARRADO, como apoderada de la parte demandante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.' with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez